

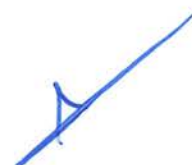


**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud **BC**
Instituto de la Juventud



LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “ESR X LA JUVENTUD”





1.- INTRODUCCIÓN.

La Educación es uno de los activos que cualquier individuo y sociedad debe tener como tal. Ésta se caracteriza por ser un mecanismo primordial para que, las naciones como los Estados, alcancen niveles de desarrollo más elevados.

La deserción escolar, ha sido un problema que se ve reflejado hoy en día en nuestro Estado, en todos los niveles educativos, desde el básico hasta el superior, trae consigo problemas de rezago educativo para todos los grupos en edad de cursar la educación básica en el siguiente ciclo escolar.

Es un tema que afecta al desarrollo de la sociedad y se da principalmente por una serie de variables que llevan al educando a la apatía por la educación. Es por ello que con este conocimiento, el reto que significa para nosotros es vital, trabajar de la mano con el sector privado para darle vida a este programa que no solo tiene como fin buscar la realización de actividades destinadas a promover el desarrollo de las y los jóvenes, sino que también el satisfacer las necesidades y demandas de las juventudes de nuestro Estado.

2.-GLOSARIO.

Para efectos de los presentes lineamientos se entiende por:

- I. **BENEFICIARIO(S):** La persona a la cual se le brinda el servicio.
- II. **DIRECTOR GENERAL:** Titular del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.
- III. **EMPRESA:** Unidad productiva agrupada y dedicada a desarrollar una actividad económica con ánimo de lucro.
- IV. **ESR:** Empresa Socialmente Responsable.
- V. **INSTITUTO:** Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.

3.- OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

El Instituto de la Juventud, es una Paraestatal de Gobierno del Estado de Baja California, que tiene la facultad de hacer deducible de impuestos a empresas tanto locales como nacionales; De igual forma realiza colaboraciones y gestiones con el sector privado, donde se busca brindarle a las empresas o



empresarios un reconocimiento de "Empresa Socialmente Responsable por la Juventud". Todo eso con la finalidad de apoyar en las necesidades con las que cuentan las juventudes del Estado. Ya sean académicas, culturales, emprendedoras, de divulgación, deportivos, laborales o de bienestar social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Fomentar la participación del sector empresarial en los proyectos juveniles.
- 2) Crear un catálogo de "Empresas Socialmente Responsables".
- 3) Realizar acciones de impacto social en favor de la comunidad, la sustentabilidad y el bienestar de las generaciones futuras.
- 4) Generar una visión de negocios basada en el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad, el medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras.
- 5) Trabajar de la mano con empresas locales, nacionales o internacionales para lograr el libre desarrollo, bienestar y excelencia académica de todas y todos los jóvenes de Baja California.

4.- COBERTURA

El programa cuenta con una cobertura a nivel Estatal, mismo que es atendido de manera presencial y de forma virtual.

5.- POBLACIÓN OBJETIVO

Todas y todos los jóvenes del Estado de Baja California que se encuentren en el rango de entre 12 y 29 años de edad.

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

El programa de **ESR X LA JUVENTUD** opera a través de donativos económicos que apoya a cualquier joven que cuente con una necesidad académica, cultural, de emprendimiento, de divulgación, deportivo, laboral o de bienestar social necesaria para su óptimo desarrollo podrán aplicar al programa.





7.- REQUISITOS

Todas y todos los jóvenes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener entre 12 y 29 años;
- Solicitud de apoyo brindado por el Instituto (*Formato ESR-JO-01 para las y los jóvenes y Formato ESR-EM-01 para las empresas*); (ANEXO A)
- Copia de identificación;
- CURP;
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (Recibo de luz , agua o recibo predial)
- Comprobante de la actividad que se está realizando para la cual se solicita el apoyo.
- Presupuesto o cotización de la actividad.
- Carta autorización de padre, madre o tutor (Menores de edad, se brinda por parte del Instituto) (ANEXO B)
- Copia de una identificación oficial del Padre, Madre o Tutor (Menores de edad).

8.- MECANISMOS DE OPERACIÓN

- 1) A partir del lanzamiento de la convocatoria en el mes de febrero por medio de redes sociales institucionales (JUVENTUDBC en Facebook e Instagram), se empezarán a recibir solicitudes de todas y todos los jóvenes del Estado de Baja California interesados en el programa. Donde podrán realizar la solicitud de manera presencial en las oficinas (Instituto de la Juventud el Estado de Baja California) o a través del correo electrónico. Toda esta información se puede solicitar en los números siguientes: 686 568 4009 / 686 568 4115.
- 2) El o la joven deberá entregar la solicitud con el formato establecido por parte del instituto (*Formato ESR-JO-01*) con todos los requisitos debidamente llenados y en orden.
- 3) Se le brindará a las o los jóvenes, en dado caso que se tenga, un catálogo de “Empresas”, con el fin de que le sirva de herramienta de apoyo. Este catálogo se va a ir nutriendo conforme empresas o empresarios se interesen en el programa y se unan al mismo.
- 4) La empresa o las empresas interesadas, deberán enviar vía correo o por medio de oficio, la carta de intención (*Formato ESR-EM-01*) , al igual que su cédula fiscal.



- 5) Procedemos a empezar el trámite para realizar deducible de impuestos a la o las empresas que participaron.
- 6) Una vez enviado el Deducible, se solicita a la empresa que realice el depósito o transferencia a la cuenta institucional.
- 7) Se hace la entrega simbólica en las oficinas del Instituto o donde vea pertinente el Director General.
- 8) Para finalizar, se realizará entrega del 100 por ciento del monto donado a nombre del joven beneficiario, al igual que se realiza una publicación en redes sociales con la finalidad de brindarle difusión tanto a la empresa, como a nuestro programa.

9.- CARACTERÍSTICAS DEL APOYO.

Se le hace entrega al joven un cheque por la cantidad donada por la empresa participante.

10.-UNIDAD RESPONSABLE

La responsabilidad de operar este programa, así como la coordinación, evaluación, seguimiento de indicadores y diagnóstico le corresponde a la Dirección General.

11.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Instituto de la Juventud del Estado de Baja California cada ejercicio fiscal realiza los trabajos de presupuesto que incluyen las estimaciones de las erogaciones necesarias para cubrir cada concepto de gasto dentro del presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

Aunado a lo anterior, se hace del conocimiento que el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California cuenta con un componente en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 denominado "Las y Los Jóvenes en Bienestar", dentro del cual se plasmaron beneficios para las y los jóvenes del estado, siendo éstas actividades unas de ellas. En virtud de lo anterior, dentro de la Línea de Política 1.4.3 Ningún joven se queda atrás, ninguno se queda fuera, se encuentran dos Resultados a Lograr, siendo los siguientes:



RAL 1.4.3.2 Se establecen consultorios psicológicos gratuitos para la atención oportuna de la salud mental de las juventudes vulnerables del Estado.

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.7

RAL 1.4.3.3 Se impulsa el desarrollo integral de las juventudes con servicios psicológicos de manera personalizada, en plataformas digitales y por medio de la línea "Cree Ser Joven" (asesoría psicológica).

Contribución a ODS 3, Meta 3.4, PND E.2.4.7

12.- INDICADORES DE RESULTADOS.

Se deberán considerar los establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada uno de los programas que estén capturados en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDED) que administra la Secretaría de Hacienda.

13.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

"ESR Por la Juventud" forma parte del programa presupuestario 007 Gestión y Transformación de la Política Institucional, por tal motivo, no cuenta con un indicador en particular.

14.- TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Los mecanismos que se utilizarán para dar difusión a los programas y eventos que ofrece el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California serán los siguientes: principalmente la página oficial <https://www.bajacalifornia.gob.mx/juventudbc/> y vía Facebook www.facebook.com/juventudbc, así como la exposición en medios de comunicación.

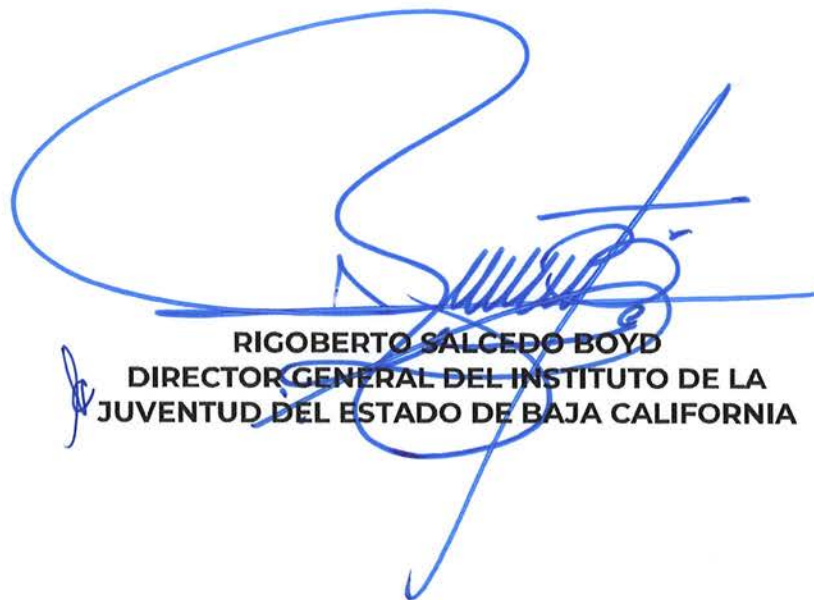
Por otra parte, la rendición de cuentas se podrá acceder a la página del Instituto de Transparencia, acceso a la información pública y protección de los datos de Baja California, así como en la plataforma Nacional de Transparencia con la periodicidad que marque la ley vigente y aplicable.



15.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

Para que la ciudadanía puede presentar quejas, denuncias y solicitudes de información o notificar posibles incumplimientos por parte de los funcionarios involucrados sobre el presente programa, se proporcionan los números de atención siguientes:

- Instituto de la Juventud del Estado de Baja California:
Teléfono: (686) 568 41 15
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California:
Teléfono: (686) 558 62 20
- Secretaría de Honestidad y Función Pública:
Teléfono: 800 466 3786



RIGOBERTO SALCEDO BOYD
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



ANEXOS

ANEXO I. Formato ESR-JO-01 para las y los jóvenes y Formato ESR-EM-01 para las empresas e información sobre el programa.



2022. Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 2023
ASUNTO: FORMATO ESR-JO-01

RIGOBERTO SALCEDO BOYD
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

Por este conducto me permito distraer su atención, para manifestar que estaré realizando (Actividad o realizar) en (Lugar donde se realizará la actividad) los (Meses del año), con el fin de (propósito de la actividad).

Actualmente me encuentro realizando (exponer o que se dedica) en (donde realiza la actividad o estudio/semestre que está cursando). El motivo principal por el que solicito este apoyo es para (motivo).

Es por esto que **solicito su apoyo con deducibles de impuestos**, para cubrir los gastos de (suscribir contrato y manifestar destino final del dinero).

Sin otro particular, se despide.

Firma del joven
Nombre completo del joven
CURP
Número de teléfono y correo electrónico



ANEXO II. Carta de autorización de padre, madre o tutor.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 2023

CARTA DE AUTORIZACIÓN POR EL PADRE, MADRE O TUTOR.
CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD
GALARDÓN ESTATAL A LA JUVENTUD

Por medio del presente, yo _____ padre, madre o tutor(a) de la/el joven _____ de _____ años de edad autorizo que participe en el programa **ESR x las Juventudes**, organizado por el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California con la actividad _____. Programa que tiene como objetivo el beneficio de un proyecto académico, emprendimiento social, beca estudiantil o cualquier tipo de gestión necesaria para lograr el bienestar de las y los jóvenes del Estado.

Sin más por el momento, agradezco la oportunidad de que la/el joven pueda participar en el programa.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DEL, DE/LA JOVEN

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DEL, PADRE, MADRE O TUTOR

Mensaje de privacidad: la información proporcionada sobre datos personales del solicitante será utilizada y compartida exclusivamente por los áreas (así atendidos) de este Instituto. Dando cumplimiento a los artículos 33 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así de la Ley General respectivamente, así como a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y a su Ley local. Si desea ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, u Oposición de datos personales (ARCO) favor de hacerlo ante la Unidad de Transparencia del Instituto de la Juventud del Estado de B.C. Los datos de privacidad de este Instituto se encuentran a su disposición en nuestra página <http://www.juventudbcgob.com/aviso-de-privacidad> o en: transparenciabcgob.mex@reel.viaestado.gob.mx



ANEXO III. Aviso de Privacidad



**Aviso de Privacidad
Programa "ESR X LAS JUVENTUDES".**

El Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INOJUVEN) con domicilio en Blvd. López Mateos s/n Fracc. Calles, C.P. 21010, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en su Reglamento Interno en los artículos 27 Bis, 35 fracción XIII, 40 fracción VI, lo establecido en la Ley para la protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Baja California, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California artículos 3 fracción I, 55, 60, 115 y 117, así como los artículos 9, 10, 13, 14 fracción IV, 27, 28, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56 y 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás normatividad alusiva al tema, hace constar que la información obtenida de sus titulares será incorporada y tratada en el sistema de datos personales correspondiente.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

La información que recibimos puede ser de carácter obligatorio (cuando sea estrictamente necesaria para realizar el trámite correspondiente) en cuyo caso de no proporcionarla se haría imposible la realización de su trámite. Es de nuestro especial interés cuidar la información personal de los menores edad, estableciendo las siguientes medidas:

- a) Obtención del consentimiento de los padres o tutores por medio de su firma en la Carta exoneración (proporcionada por INOJUVEN)
- b) Verificación de la autenticidad del consentimiento otorgado por los padres o tutores, solicitando copia de identificación otorgada por el INE.

Los datos personales que recibamos de usted, a través de los trámites, solicitudes y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos o impresos los utilizaremos para las siguientes finalidades, que son necesarias para los servicios internos que se ofrecen, específicamente para el programa ESR x las Juventudes:

- a) Verificar el cumplimiento de requisitos.
- b) Acreditar la identidad del titular.
- c) Canal de comunicación en caso de ser necesario.
- d) Realizar trámites internos para el cumplimiento de su solicitud.
- e) Realizar un proceso de selección de acuerdo a criterios establecidos.
- f) Dar debida respuesta al solicitante.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que **no son necesarias** para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Contar con datos estadísticos.
- Enviarle nuevas convocatorias e información de interés para los jóvenes, relativa a los programas incluidos dentro de las facultades y responsabilidades de INOJUVEN.





- En caso de no estar de acuerdo con esta finalidad favor de marcar el recuadro, lo cual no es motivo para que le reguemos el trámite y/o servicio que solicita ante nosotros.

¿Qué datos personales utilizaremos?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

a) Para los jóvenes participantes:

Nombre completo, teléfono, domicilio, correo electrónico, Clave Única de Registro de Población (CURP); Así como documentación que acompaña al trámite siendo el siguiente: Carta del tutor o representante legal (en caso de ser menor de edad), carta de autorización del padre, madre o tutor (en caso de ser menor de edad), CURP impreso, comprobante de domicilio, copia de identificación oficial, comprobante de la actividad por la cual recibirá el donativo.

b) Para las empresas participantes:

Nombre de la empresa, Registro Federal de Contribuyentes, dirección, correo electrónico, teléfono, forma de pago y método de pago.

La unidad administrativa responsable del sistema es la misma ante la cual Usted proporcione sus datos, la cual no podrá difundirlos sin su consentimiento y autorización expresa en los términos de la Ley, salvo en los casos expresamente señalados por los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, es decir entre sujetos obligados y/o por orden judicial.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Hacemos de su conocimiento que los datos recabados solo se comparten o transfieren internamente con las áreas involucradas para dar atención al presente trámite, así como a la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California que funge como nuestra cabeza de sector.

¿En qué consiste el poder acceder, rectificar, cancelar, oponerse al uso de sus datos personales o en su caso solicitar su portabilidad?

En apego al artículo 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, el cual señala que para el ejercicio de los **derechos ARCO y/o Portabilidad** será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante. Dichos derechos son los siguientes:

- **Acceder**, a sus datos personales que obren en posesión de **INDUVEN**, así como, conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento;
- **Rectificar**, o corregir sus datos personales, cuando éstos resultan ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados;
- **Cancelar**, sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de **INDUVEN**, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados, (en caso de ya no ser necesarios).



- **Oponerse**, al Tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, (de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California).
- **Portabilidad**, permite la posibilidad de solicitar al responsable del tratamiento que se le faciliten los datos personales en un formato estructurado y claro a otro responsable.

En términos de lo señalado por el Artículo 10º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Capítulo V de la misma ley, previa identificación como titular de los mismos, podrá ejercer dicho derecho a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, ante Zuzana Nuñez Ramos responsable de la Unidad de Transparencia de **INDUVEN**, ubicada en nuestras oficinas en Blvd. López Mateos s/n Fracc. Calles C.P. 21000 Mexicali, Baja California, México, números telefónicos de orientación 686-5684009/5684115 extensión 110, con un horario de atención de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. **Cuyo plazo de respuesta será de conformidad con el artículo 30 de la ley en comento.**

INDUVEN, pone sus avisos de privacidad a disposición del interesado en su portal de transparencia <https://transparencia.org.mx/AnexoResultadoConsulta/110021> o en su página <https://www.bajacalifornia.gob.mx/portalde/transparencia/transparencia> así mismo, hace de su conocimiento que queda a su discreción cualquier cambio al presente Aviso de Privacidad, dándolo a conocer de manera oportuna a través de las direcciones electrónicas ya mencionadas, de conformidad a la normatividad. Si tiene dudas o comentarios, envíe un correo electrónico a transparencia@indoven.com. Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Si Usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC). Para mayor información, le sugerimos visitar su página oficial de Internet <https://indoven.com>.

Última actualización septiembre 2022.

